

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

«JOAQUÍN VILLATORO» JEREZ DE LA FRONTERA

PROGRAMA OFICIAL DE ESTUDIO

CURSO 2016/17

ENSEMBLE DE FLAUTAS

DEPARTAMENTO DE ORQUESTA Y MÚSICA DE CÁMARA

Profesora: Sara Martín García

De acuerdo a:

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía (BOJA 225, de 15 de noviembre de 2007)

1. INTRODUCCIÓN

La formación del flautista no puede considerarse completa sólo en su sentido solístico. A menudo pensamos en la vida del estudiante de música como en un diario y esforzado número de horas de estudio individual completamente aislado. Sin embargo, es también en la práctica de música de cámara o en el seno de formaciones orquestales donde se adquiere la mejor competencia para llegar a ser un eficaz y polivalente flautista.

Esta nueva asignatura necesitará que el alumno/a ponga en práctica todas las habilidades anteriormente adquiridas en cuanto a la técnica flautística, además de todos los conocimientos sobre lenguaje musical o estilos históricos de la música, gracias a la interrelación con sus compañeros y a los nuevos roles musicales con que se enfrenta.

Al ser ésta una asignatura exclusiva de la especialidad de flauta, el alumno/a deberá poner en juego su habilidad con el manejo del propio timbre y calidad sonora, empaste, afinación, articulación unificada y concepto estético de la ejecución, adaptándose a todos los matices de su parte, apreciando la sonoridad general y conociendo al mismo tiempo la forma o estructura de las obras.

El Ensemble de Flautas se ha afianzado en las últimas décadas como un novedoso banco de exploración educativa y musical.

Esto es así gracias a su extenso repertorio de música original y adaptaciones o arreglos publicados de considerable calidad, y que proporciona a los componentes un primer contacto tanto con obras universalmente conocidas o populares, como con un repertorio específico moderno de gran interés. También por la especial gama de sonoridades y recursos tímbricos que este instrumento puede ofrecer cuando se presenta en agrupaciones medianas, máxime si en éstas intervienen otros instrumentos de la familia como flautas en sol, píccolos, etc.

Los objetivos que persigue esta asignatura servirán para sacar al alumno de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas e introducirlo en un mundo nuevo, de naturaleza más rica y plástica.

El Ensemble Flautas fomentará el desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, precisión rítmica, vibrato, exige una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros o texturas y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (de solista, acompañante, contrapuntística, armónica, etc)

A la vez proporciona un primer contacto con el lenguaje de gestos de la dirección musical y al mismo tiempo, la comunicación visual directa entre los componentes.

2. OBJETIVOS GENERALES

REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 3. Objetivos generales. Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

Artículo 4. Definición y principios para su determinación.

3. El currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a:

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios para alcanzar las finalidades y los objetivos generales establecidos en el presente Decreto.
- c) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.
- d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

Artículo 5. Objetivos específicos.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria

para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ENSEMBLE DE FLAUTAS

Las enseñanzas de Ensemble de Flautas de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en la experiencia del contraste entre los principales estilos musicales y de los recursos y fundamentos interpretativos de cada uno de ellos.

2. Forjar criterios personales sobre cuestiones estéticas a partir de la guía del director o directora, que conlleven un compromiso máximo como intérprete dentro del grupo.

3. Dominar la técnica de la flauta, de acuerdo con las exigencias de cada obra y nivel académico de los componentes.

4. Demostrar amplia flexibilidad y capacidad de adaptación y empaste para lograr variedad tímbrica, color sonoro y óptima afinación, así como homogeneidad en la emisión y gran paleta de articulación de fórmulas rítmicas.

5. Aplicar en todo momento una audición armónica, al mismo tiempo que se mantiene la propia línea, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

6. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

7. Comprender un lenguaje básico de gestos e indicaciones de ensayo y dirección para aportar al grupo la mejor respuesta musical posible.

8. Adquirir y aplicar progresivamente recursos y competencias para la fijación de correcciones en la partitura, superación de dificultades de grupo y rápida memoria de la calidad conseguida en ensayos o audiciones anteriores.

9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

10. Conocer y respetar el sentido de las reglas que exige la interpretación en público: afinación previa, atención continua, valor del esfuerzo de los compañeros, responsabilidad con el trabajo final.
11. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
12. Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
13. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
14. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
15. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
16. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
17. Realizar actuaciones en público en el Centro como fin lógico del trabajo realizado.
18. Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.
19. Asistir a clase y ser puntual.
20. Asistir a clase con el instrumento y el material (particella, lápiz) en buen estado.

4. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos generales a desarrollar en la Orquesta de Flautas son los siguientes:

1. Importancia de la afinación previa a partir del «La».
2. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
3. Precisión rítmica y control del pulso.
4. Reacción y comprensión ante las diferentes entradas del director.
5. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
6. Desarrollo de la igualdad en: ataques, timbres, dinámicas,...
7. Importancia del calentamiento previo en las sesiones.
8. Establecimiento y valoración de unas normas y hábitos comunes de convivencia y ensayo.
9. Estudio previo individual de la «particella».
10. Atención, aplicación y concentración para incorporar con rapidez las indicaciones del director/a, responsabilidad de anotar dichas indicaciones, etc.
11. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
12. Trabajo por secciones o voces.
13. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
14. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
15. Improvisación, música creativa y experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
16. Actuaciones en público en el Conservatorio.
17. Práctica de ejercicios de afinación según la tonalidad.
18. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
19. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
20. Asistencia y puntualidad.
21. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
22. Colaboración en la preparación y recogida del escenario.

5. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Los contenidos están organizados en 4 bloques: TÉCNICA, PRÁCTICA DE CONJUNTO, EXPRESIÓN Y ESTILO e IMPROVISACIÓN Y MÚSICA INTUITIVA.

· **TÉCNICA DE LA FLAUTA:**

- Fundamentos de la afinación en instrumentos de tubo abierto.
- Ejercicios de afinación.
- Fundamentos posturales para el mejor sonido.
- Ejercicios de unificación de timbre y articulación.
- Ejercicios para evidenciar Tipos de ataques.
- Ejercicios para favorecer el legato.
- Ejercicios para ampliar los rangos dinámicos.
- Recursos tímbricos contemporáneos.

· **PRÁCTICA DE CONJUNTO:**

- La anacrusa como movimiento básico y su relación con la emisión en la flauta.
- Reacción y comprensión ante los diferentes gestos del director.
- Consecución y precisión del tempo y velocidad adecuados, atendiendo al texto simultáneamente.
- Rotación de voz o cuerda de forma trimestral, de 5º a 1º abril.
- Recursos de concertino o 1ª flauta.
- Adaptación a los instrumentos accesorios.

· **EXPRESIÓN Y ESTILO:**

- Conocimiento básicos de piezas del período Barroco, Clásico, Romántico, Impresionista, Siglo XX y lenguajes actuales.
- Aportación de información acerca del contexto y las características de cada pieza.
- Respeto al texto escrito en los aspectos referidos al lenguaje musical y a la interpretación en estilo.
- Interpretación en tríos, cuartetos o quintetos de un repertorio similar.

IMPROVISACIÓN Y MÚSICA INTUITIVA

- Realización de ejercicios por parámetros.
- Realización de ejercicios de formas de relación.
- Utilización de consignas estructurales.
- Trabajo de miniaturas.
- Estructuración de las improvisaciones a partir elementos extra-musicales: imágenes, gráficos, textos, etc.
- Aproximación a los lenguajes contemporáneos a través de la improvisación.
- Comunicación gestual y conducción de grupos de improvisadores.

6. METODOLOGÍA

La metodología, entendida como la manera de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, es un componente a la vez clásico y fundamental de todo diseño curricular. Toda programación debe tener unos principios psicopedagógicos básicos de intervención que en la actualidad se sustenta en una concepción constructivista del aprendizaje y la intervención del profesor. Entre estos principios destacan: el nivel de desarrollo del alumno, la construcción de aprendizajes significativos, aprender a

aprender y la interacción social. Sin olvidar los principios didácticos, mediante los cuales el profesor ha de saber cómo aprende el alumno para ajustar la ayuda pedagógica: partir del nivel de desarrollo evolutivo del alumno, partir de los conocimientos previos de sus alumnos y motivar y cuidar la funcionalidad de los aprendizajes.

El alumno está en un período en que se producen grandes cambios en su desarrollo físico y psíquico y el profesor/a debe prestar especial atención a los problemas que se presentan en relación con su autoestima y su equilibrio personal y afectivo.

De todas maneras reflexionar sobre la metodología, a la hora de abordar la elaboración del currículo, no puede ni debe reducirse a vaguedades que no afronten de manera directa, clara y específica el propio hecho docente. Por el contrario, esta reflexión tiene que tener por epicentro la acción en el aula y deben centrarse sobre cuestiones como el tiempo, el aula y los recursos.

Las estrategias metodológicas a usar serán:

-Actividades en el aula

En las actividades prestaremos atención a la diversidad. Los alumnos son diferentes por capacidades, motivaciones, intereses, situaciones sociales diferentes.

Entre esas diferencias, una parte de los alumnos puede tener necesidades educativas específicas.

Los tipos de actividades que realizaremos serán:

- Actividades de introducción-motivación: el profesor puede tocar previamente las piezas del alumno para una primera toma de contacto motivadora.
- Actividades de conocimientos previos: realización de pequeñas pruebas para sondear los conocimientos previos que posee el alumno sobre un contenido.
- Actividades de desarrollo: que permiten conocer los nuevos contenidos, como las explicaciones por parte del profesor y la búsqueda de información, etc.
- Actividades de consolidación: que relacionan lo que sabían con lo aprendido, con vistas a consolidar aprendizajes.
- Actividades de refuerzo y de recuperación: programadas para los alumnos que no alcanzan los mínimos exigibles o que no han adquirido los contenidos trabajados. Este tipo de actividades se especifican en la atención a la diversidad.

-Actividades extraescolares y complementarias

. Una audición trimestral donde se interpretará el repertorio trabajado durante el trimestre.

. Colaboración y asistencia a los conciertos programados por el centro.

La concreción curricular de esta metodología se basará en la estructura de

UNIDADES DIDÁCTICAS.

-Cada pieza a montar es considerada equivalente a la UD. Se profundizará en su estilo a partir de elementos constructivos, datos y fechas de su escritura, contexto, uso de la pieza, etc. Anexa a cada unidad didáctica, aparecerán reflejadas actividades en las que se trabajen los 4 BLOQUES de CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

-Deben ser trabajadas, como mínimo, dos unidades didácticas cada trimestre.

-A lo largo del curso deben trabajarse los siguientes estilos como mínimo: Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX, Flamenco y Músicas Modernas.

-La improvisación libre debe trabajarse todos los trimestres, así como ser presentada en las distintas audiciones.

-Esta previsión está sujeta a adaptaciones en la velocidad de montaje o en alternativas O ampliaciones de repertorio, según la evaluación inicial de cada nuevo trabajo.

7. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

1. Afinar individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumno.
2. Medir individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control de la exactitud métrica por parte del alumno.
3. Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de interiorización y comprensión de la obra.
4. Interpretar individualmente cualquier fragmento de las obras programadas durante el curso. Con este criterio se valorará el conocimiento material de la obra por parte del alumno.
5. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del Director.
6. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo el número de alumnos al mínimo posible por cada sección. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
7. Realizar las indicaciones de dinámica, Agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación en la partitura.
8. Estudiar en casa las obras trabajadas las obras del repertorio programado. Con este criterio se pretende evaluar el grado de responsabilidad como miembro del grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y la eficacia en el aprovechamiento del tiempo.
9. Ser puntual en la asistencia a los ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones públicas. Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumno de la importancia de la concentración previa a cualquier actividad musical y el respeto a los compañeros.
10. Guardar silencio durante los ensayos y actuaciones. Con este criterio se pretende valorar el grado de concentración interior necesario para cualquier hecho musical, la capacidad de escuchar las otras partes y el respeto al trabajo que se está realizando.
11. Colaborar en los trabajos de utillaje necesarios para la realización del ensayo. Con este criterio se pretende conocer el grado de interés del alumno por la asignatura y su colaboración con los compañeros.
12. Anotar y realizar todas las indicaciones del director al momento. Con este criterio se pretende evaluar el respeto e interés del alumno por el trabajo que realiza y su capacidad para adaptarse a una disciplina de grupo.
13. Ayudar a los compañeros en su integración en el grupo. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación del alumno con el grupo y su colaboración para solucionar problemas tanto técnicos como organizativos.
14. Asistir a clase con el material e instrumental adecuado y en buen estado. Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumno por la asignatura y su grado de responsabilidad con su trabajo.
15. Controlar el cuerpo a través de la relajación. Con este criterio se pretende valorar el grado de relajación activa que puede conseguir el alumno para evitar las tensiones que puede provocar el esfuerzo físico de tocar y el pánico de escena.
16. Leer a primera vista su parte de las obras indicadas por el director. Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía en el montaje de las obras por parte del alumno.

17. Manejar la técnica instrumental con la naturalidad y el nivel propio de su curso. Con este criterio se valorará el interés del alumno por adquirir la técnica propia que le permita enfrentarse a las obras programadas.

18. Corregir la afinación durante la interpretación de las obras. Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo del oído armónico.

19. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista de la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

20. Mantener en todo momento una postura corporal y una actitud correcta en el atril. Con este criterio se pretende valorar la adquisición por parte del alumno de los hábitos y disciplina propios de la actividad orquestal.

21. Asistir de forma continua a las clases. Con este criterio se pretende valorar la implicación con el grupo y el respeto al trabajo que se hace. Quien falta a un ensayo perjudica al grupo.

22. Desarrollar la capacidad para improvisar de manera convincente tanto en solitario como en grupo, teniendo en cuenta: la originalidad y musicalidad de sus propuestas, la capacidad para interactuar musicalmente con los compañeros, la capacidad para atenerse a unas consignas pre-acordadas y la capacidad para poner en práctica todo lo anterior en un concierto público.

Técnicas y Procedimientos de Evaluación

Los procedimientos de evaluación que se utilizarán son:

1. Observación diaria. Al introducir cada nuevo contenido y al finalizar cada unidad didáctica se comprobará si se ha comprendido la información, mediante:

- . Intervenciones dentro del grupo.
- . Estudio individual
- . Conocimiento de la parte que toca cada uno.
- . La respuesta a preguntas orales.
- . Actitud en el aula.

2. Pruebas específicas.

- . ASISTENCIA OBLIGATORIA, participación y calidad de la intervención en las audiciones y conciertos.
- . Exámenes trimestrales si se consideraran necesarios.

3. Análisis de tareas.

- . Estudio individual. Saberse correctamente cada uno su parte.
- . Otras que fueran establecidas.

Al ser evaluación continua no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso. La asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los retrasos y los abandonos de aula antes de tiempo supondrán media falta. Los primeros minutos de todo ensayo de orquesta comienzan con un calentamiento del instrumento y del instrumentista y con una afinación colectiva. Los alumnos que lleguen una vez comenzada la afinación deberán esperar para no interrumpir la concentración.

Los alumnos con dos faltas injustificadas de asistencia o incluso tres faltas justificadas a lo largo de un trimestre, perderán, si el profesor lo considera oportuno, el derecho a la evaluación continua.

Criterios de Calificación

Se calificará con nota de 1 a 10, siendo considerada positiva la nota igual o superior a 5 y negativa la nota inferior a 5.

Cada tres amonestaciones por actitudes que perjudiquen el trabajo orquestal restarán un punto a la nota.

La ausencia a los conciertos y audiciones, salvo causa de enfermedad justificada por un facultativo o asunto familiar grave debidamente documentado, restarán un punto a la nota.

Prueba sustitutoria por la pérdida de la evaluación continua

La evaluación se hará en una sesión en la que se interpretarán todas las obras de repertorio del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. La interpretación de estas obras se hará dentro de la formación y con los medios del grupo al que estuviera asignado el alumno, con los criterios de interpretación que se hayan trabajado en clase.

El alumno deberá reproducir todas las obras trabajadas durante el curso, total o parcialmente a criterio del profesor, reduciendo el número de personas al mínimo necesario por cada sección de forma que la obra suene y pueda seguirse en su totalidad.

Los criterios de calificación serán los mismos de esta programación. Para valorar los criterios referentes a actitudes relacionadas con el trabajo orquestal se utilizarán las calificaciones que se tengan recogidas de estos apartados durante los días que asistiera a clase.

Convocatoria de Septiembre

Los alumnos que se presenten en la convocatoria de Septiembre, deberán presentar el repertorio que su profesor le indique dentro de las obras propuestas para el curso correspondiente. Todas estas obras serán del repertorio trabajado durante el curso.

Deberá demostrar todos los criterios específicos que de la evaluación se derivan, por lo que, se hace imprescindible se presente en esta convocatoria con el grupo instrumental mínimo que el profesor estime y, del cual se pueda valorar las capacidades exigidas en la programación de la asignatura, de lo contrario, no podrá superar dicho examen al no poder definir en el mismo las capacidades intrínsecas de integración en una agrupación instrumental.

El alumno/a será el único responsable de constituir el grupo colaborador.

Si por alguna causa justificada el alumno no pudiese constituir el grupo propuesto por el profesor, podrá –con el conocimiento previo y visto bueno del profesor– presentar un grupo con características similares y con el repertorio que bajo criterio del profesor le sea aconsejado.

De no darse estas condiciones en el examen de septiembre, los alumnos que se presenten a dicho examen sin los colaboradores mencionados, obtendrán calificación negativa, ya que, no podrá demostrar los criterios específicos que de la evaluación se deducen.

Si el alumno/-a no ha asistido regularmente a clase durante el curso, perderá el derecho a presentarse al examen de septiembre.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Los recursos materiales del aula serán:

- Materiales básicos del aula como: materiales didácticos (metrónomo, afinador, equipo de música), instrumentos, mobiliario y un adecuado set de atriles.
- Bibliografía original y acceso a la biblioteca del Centro.
- Recursos de dominio público en Internet.